

RESOLUCIÓN 96/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de mayo del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **D.R.M. y S.G. OFICIO/465/62/2019** de fecha 27 de marzo del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de abril del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 7 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 9 de mayo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA"**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación, el día 14 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el Mtro. David Alejandro Martínez Ascencio, Sub Director Administrativo de la Escuela Normal de Atequiza, en la que solo se realizaron precisiones administrativas por parte de la convocante, lo que quedó asentado en el acta correspondiente y a la que asistieron los participantes **ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ** y **ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.**

6.- Con fecha 21 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, acto al que se presentaron los participantes **MERCO TAPATÍO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.,** y **ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.**

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes, a continuación se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 DE LAS BASES	MERCO TAPATÍO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA A CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta económica)	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de proposición)	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las bases.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	No presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el Mtro. David Alejandro Martínez Ascencio, Sub Director Administrativo de la Escuela Normal de Atequiza.

PROVEEDORES	MERCO TAPATÍO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.
PROGRESIVOS 1 al 23	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROG.	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	U.M.	CANT.	MERCO TAPATÍO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ALITAS DE POLLO	KG.	67	\$79.00	\$5,293.00	\$81.00	\$5,427.00
2	BISTECK MOLIDA DE RES	KG.	1,178	\$115.00	\$135,470.00	\$185.00	\$217,930.00
3	BISTECK DE RES(CENTRO DE PALOMA)	KG.	2,246	\$125.00	\$280,750.00	\$195.00	\$437,970.00
4	CABEZA CERDO	KG.	74	\$25.00	\$1,850.00	\$55.00	\$4,070.00

5	CARNAZA DE CERDO (PURA)	KG.	2,254	\$85.00	\$191,590.00	\$125.00	\$281,750.00
6	CARNAZA DE RES	KG.	650	\$115.00	\$74,750.00	\$155.00	\$100,750.00
7	CHICHARRON PRENSADO	KG.	130	\$125.00	\$16,250.00	\$150.00	\$19,500.00
8	CHULETA CERDO AHUMADA	KG.	506	\$95.00	\$48,070.00	\$120.00	\$60,720.00
9	COSTILLA DE CERDO CARGADA EN TROZO	KG.	367	\$85.00	\$31,195.00	\$110.00	\$40,370.00
10	COSTILLA DE RES CARGADA	KG.	56	\$80.00	\$4,480.00	\$130.00	\$7,280.00
11	ESPINAZO DE CERDO	KG.	423	\$55.00	\$23,265.00	\$75.00	\$31,725.00
12	FALDA DE RES	KG.	1,258	\$115.00	\$144,670.00	\$144.00	\$181,152.00
13	CAZON DE FILETE SIN ESPINAS	KG.	288	\$130.00	\$37,440.00	\$140.00	\$40,320.00
14	HIGADO DE RES EN BISTECK	KG.	28	\$40.00	\$1,120.00	\$84.00	\$2,352.00
15	LOMO DE CERDO	KG.	414	\$80.00	\$33,120.00	\$130.00	\$53,820.00
16	MANTECA	KG.	18	\$30.00	\$540.00	\$35.00	\$630.00
17	MENUDO DE RES	KG.	40	\$80.00	\$3,200.00	\$98.00	\$3,920.00
18	MILANESA DE POLLO	KG.	680	\$115.00	\$78,200.00	\$138.00	\$93,840.00
19	PECHUGA DE POLLO (MOLIDA)	KG.	403	\$110.00	\$44,330.00	\$150.00	\$60,450.00
20	NUGGETS DE POLLO	KG.	532	\$70.00	\$37,240.00	\$110.00	\$58,520.00
21	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO	KG.	894	\$100.00	\$89,400.00	\$128.00	\$114,432.00
22	CAZON MOLIDA	KG.	370	\$130.00	\$48,100.00	\$145.00	\$53,650.00
23	POLLO BLANCO EN CANAL	KG.	1,453	\$59.00	\$85,727.00	\$78.00	\$113,334.00
				TOTAL:	\$1,416,050.00	TOTAL:	\$1,983,912.00

PROG.	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	U.M.	CANT.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.		ALFONSO NÚÑEZ DE LA O	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ALITAS DE POLLO	KG.	67	\$95.00	\$6,365.00	\$80.00	\$5,360.00
2	BISTECK MOLIDA DE RES	KG.	1,178	\$190.00	\$223,820.00	\$110.00	\$129,580.00
3	BISTECK DE RES(CENTRO DE PALOMA)	KG.	2,246	\$190.00	\$426,740.00	\$135.00	\$303,210.00
4	CABEZA DE CERDO	KG.	74	\$55.00	\$4,070.00	\$10.00	\$740.00
5	CARNAZA DE CERDO (PURA)	KG.	2,254	\$120.00	\$270,480.00	\$90.00	\$202,860.00
6	CARNAZA DE RES	KG.	650	\$145.00	\$94,250.00	\$125.00	\$81,250.00
7	CHICHARRON PRENSADO	KG.	130	\$150.00	\$19,500.00	\$100.00	\$13,000.00
8	CHULETA CERDO AHUMADA	KG.	506	\$130.00	\$65,780.00	\$95.00	\$48,070.00
9	COSTILLA DE CERDO CARGADA EN TROZO	KG.	367	\$125.00	\$45,875.00	\$90.00	\$33,030.00
10	COSTILLA DE RES CARGADA	KG.	56	\$120.00	\$6,720.00	\$110.00	\$6,160.00



Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Ltd.

11	ESPINAZO DE CERDO	KG.	423	\$85.00	\$35,955.00	\$60.00	\$25,380.00
12	FALDA DE RES	KG.	1,258	\$190.00	\$239,020.00	\$125.00	\$157,250.00
13	CAZON DE FILETE SIN ESPINAS	KG.	288	\$180.00	\$51,840.00	\$120.00	\$34,560.00
14	HIGADO DE RES EN BISTECK	KG.	28	\$95.00	\$2,660.00	\$60.00	\$1,680.00
15	LOMO DE CERDO	KG.	414	\$125.00	\$51,750.00	\$90.00	\$37,260.00
16	MANTECA	KG.	18	\$35.00	\$630.00	\$30.00	\$540.00
17	MENUDO DE RES	KG.	40	\$85.00	\$3,400.00	\$100.00	\$4,000.00
18	MILANESA DE POLLO	KG.	680	\$160.00	\$108,800.00	\$120.00	\$81,600.00
19	PECHUGA DE POLLO (MOLIDA)	KG.	403	\$160.00	\$64,480.00	\$120.00	\$48,360.00
20	NUGGETS DE POLLO	KG.	532	\$90.00	\$47,880.00	\$90.00	\$47,880.00
21	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO	KG.	894	\$150.00	\$134,100.00	\$110.00	\$98,340.00
22	CAZON MOLIDA	KG.	370	\$170.00	\$62,900.00	\$110.00	\$40,700.00
23	POLLO BLANCO EN CANAL	KG.	1,453	\$90.00	\$130,770.00	\$55.00	\$79,915.00
				TOTAL:	\$2,097,785.00	TOTAL:	\$1,480,725.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

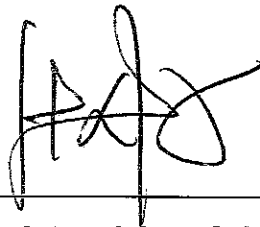
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MERCO TAPATÍO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,416,050.00 (un millón cuatrocientos dieciséis mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y oferta el precio más bajo, por lo que resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., y ALFONSO NÚÑEZ DE LA O,** este Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes en este procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

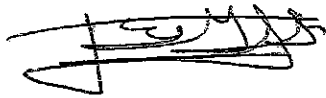
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo Lopez Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

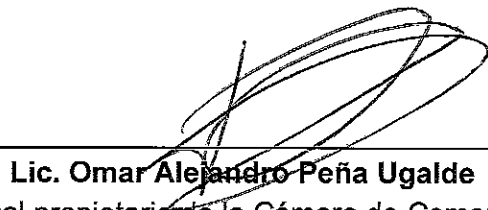


Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

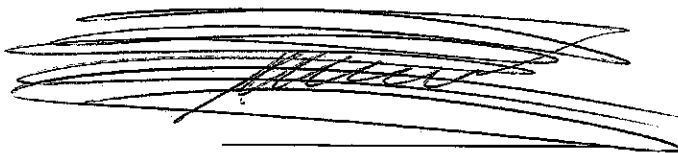
Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



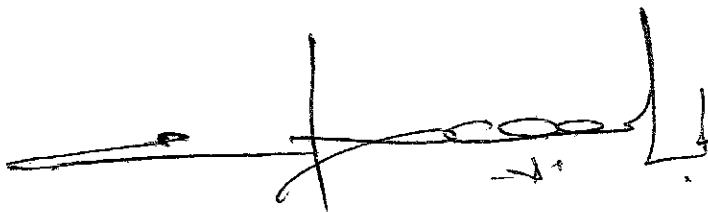
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal propietario de la Cámara de Comercio



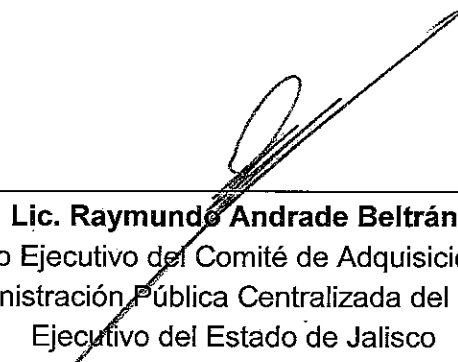
Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de Jalisco

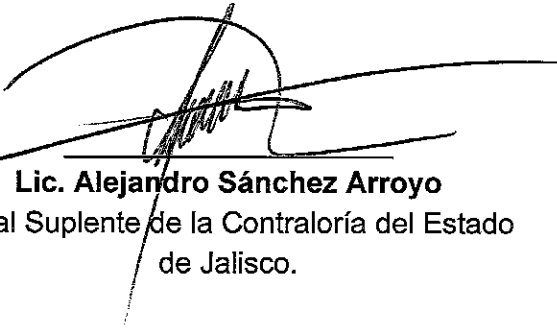


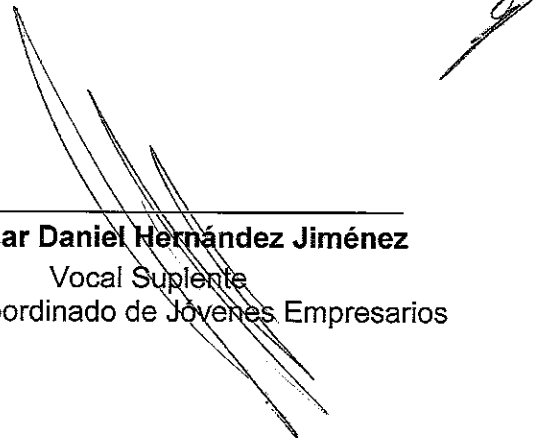
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Ante el Presidente del Comité Local, Lic. Daniel
Ceballos López, y el Secretario, Lic. Daniel
Ceballos López, se acordó lo siguiente:


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.


Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes Empresarios




La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL51/2019** Con
Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE CARNE, POLLO Y PRODUCTOS DEL MAR
SOLICITADOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA"**.

